

ACUERDO DEL TRIBUNAL NÚMERO 4, ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PARA EL TURNO LIBRE Y DE DISCAPACIDAD DEL PERSONAL FUNCIONARIO CUERPO TÉCNICO, ESPECIALIDAD DE DIPLOMADO EN EMPRESARIALES, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Reunido el día 21 de junio de 2023, este Tribunal, tras la revisión presencial solicitada por los interesados contra la publicación de las notas del segundo ejercicio de la prueba objetiva de la fase de oposición del citado proceso selectivo, realizado el pasado día 15 de abril de 2023, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Modificar la puntuación de las siguientes reclamantes:

***6800** Giraldo Lorente, Penélope 5,040.

***3564** Vázquez Martínez, María Soledad 5,353.

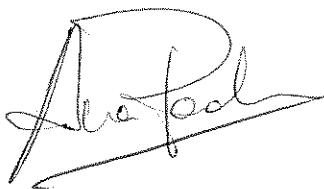
SEGUNDO: El resto de reclamaciones son desestimadas, ratificándose este Tribunal en las calificaciones de los demás aspirantes, publicadas mediante Acuerdo de 02 de junio de 2023.

TERCERO: Se comunica al aspirante que, con la modificación de su puntuación, ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, la apertura del plazo de 15 DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con el contenido de la Base Sexta, apartado 4, de la Orden de 16 de diciembre de 2021.

CUARTO: Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su publicación.

En Mérida, a 22 de junio de 2023.

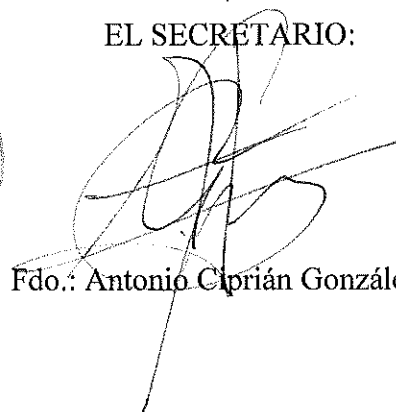
EL PRESIDENTE:



Fdo.: Ana Isabel Pachón Serrano



EL SECRETARIO:



Fdo.: Antonio Ciprián González